



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXIV - Nº 165  
CORDOBA, (R.A) MARTES 02 DE SETIEMBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### CLUB ATLETICO BELGRANO

###### CORONEL MOLDES

Convoca a asamblea General Ordinaria el 17/9/2008 a las 22 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Informe y consideración de las causas determinantes por lo que se convoca a asamblea general ordinaria "Fuera de Término". 3) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2006 y el 31/12/2007. 4) Renovación total de la comisión directiva de acuerdo al Art. 37 de los estatutos vigentes. El Secretario.

3 días - 21268 - 4/9/2008 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LOS NARANJOS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/9/2008 a las 17,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Aprobación de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2007. 3) Aprobación de la reforma del estatuto social de la Institución, en su Artículo N° 34, en lo referente al destino de los bienes en caso de disolución. La secretaria.

3 días - 21272 - 4/9/2008 - s/c.

##### ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES ESTATALES DE CORDOBA A M T E C

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/10/2008 a las 10,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario rubriquen el acta. 2) Motivos de los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria y balance. Informe de la junta fiscalizadora. Informe de auditoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008. 4) Cambio de domicilio legal. El Secretario.

3 días - 21278 - 4/9/2008 - s/c.

##### SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. "CESAR BATTISTI"

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/10/2008 a las 21,30 hs. (con tolerancia de 30 minutos) en nuestro local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la memoria y balance general, cuadro de resultados e informe de junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio consolidado al 30/6/2008. 4) Distribución de las ganancias de acuerdo con el Art. 44 de los estatutos vigentes. 5) Consideración de la modificación de los artículos 1° (primero); 6° (sexto), 8° (Octavo), 16° (décimo sexto), 21° (vigésimo primero); 30° (trigésimo); 41° (cuadragésimo primero); 44° (cuadragésimo cuarto); 46° (cuadragésimo sexto) de actual estatuto. 6) Designación de 2 socios para integrar la Junta Electoral. 7) Renovación de 1/3 la comisión directiva: Elección de 1 tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente, 1 miembro titular de la Junta Fiscalizadora y 1 miembro suplente de la Junta Fiscalizadora todo por el término de 3 años. El Secretario.

3 días - 21230 - 4/9/2008 - \$ 84.-

##### IGLESIA EVANGELICA CRISTIANA

Convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Setiembre de 2008, a las 09,00 horas a realizarse en su sede de calle Gabriela Mistral 3562 - Barrio Ameghino Sur, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta. 2) Consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión de fiscalización, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/2008. 3) Elección de autoridades período 2008/2010 y proclamación de las autoridades electas. La Secretaria.

N° 21275 - \$ 17.-

SO.CO.RE.

COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3/10/2008 a las 17,30 hs. en la sede del Centro Comercial Cosquín. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta junto con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta de fiscalización del ejercicio N° 48 cerrado al 30/6/2008. 3) Consideración y evaluación destino del inmueble de calle Pte. Perón 704. 4)

Consideración de compensación a Directivos según Resolución 152/90. 5) Tratamiento Cuota Social. 6) Renovación total de comisión directiva y junta fiscalizadora por cumplimiento de mandato. La Secretaria.

3 días - 21277 - 4/9/2008 - s/c.

##### PACKING S.A.

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Setiembre de 2008 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Pedro Zanni N° 161 de la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen en el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general con sus anexos y notas, proyecto de distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 28 de Febrero de 2004, el 28 de Febrero de 2005, el 28 de Febrero de 2006, el 28 de Febrero de 2007 y el 28 de Febrero de 2008. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Elección de los cargos de presidente del directorio y director suplente y la aceptación por parte de quienes resulten elegidos. 5) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término legal establecido. 6) Consideración de la aplicación del último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus títulos en el domicilio social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. El presidente.

5 días - 21267 - 8/9/2008 - \$ 155.-

##### SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO REGIONAL N° 1

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/9/2008 a las 20,30 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la memoria anual y balance general del ejercicio que finaliza, e informe de la comisión revisadora de cuentas. 2) Renovación parcial de la comisión directiva: elección de 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 2 vocales titulares y 3 vocales suplentes, todos por 2 años; 2 revisadores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente por 1 año. 3) Designación de 2 asambleístas par firmar el acta. Art. 27 de los estatutos. El Secretario.

3 días - 21206 - 4/9/2008 - s/c.

##### NAVIDAD ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/9/2008 a las 16,00 hs, en sede. Orden del Día: 1) consideración y aprobación de la memoria y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio de la Institución finalizado el 31/5/2008. 2) Elección parcial de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de cuentas: Pro-secretario, Vocal titular 3°; Vocal titular 4°; vocal titular 5°; Vocal suplente 3°; Vocal suplente 4°; vocal suplente 5°; Revisor de cuentas titular 2°; Revisor de cuentas suplente 2°; todos por 2 años. 3) Aceptación de la renuncia de la Tesorera y designación para cubrir el cargo. 4) Designar 2 socios para firmar el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días - 21265 - 4/9/2008 - s/c.

##### ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPEM 246 "DR AMADEO SABATTINI"

Convoca a asamblea General Ordinaria el 24/9/2008 a las 17 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 3) Informe del órgano de fiscalización por ejercicio cerrado el 28/2/2007 y cerrado al 29/2/2008. 4) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados al 28/2/2007 y 29/2/2008. 5) Elección de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 21263 - 4/9/2008 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA CENTENARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/9/2008 a las 16 hs. en nuestro Salón Cultural. Orden del Día: 1) Elección del presidente y secretario de actas de la asamblea. 2) Elección de 2 socios presentes para firmar el acta de la asamblea, juntos con el presidente y secretario de actas de la misma. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Informe sobre la designación de la nueva comisión directiva, ad-referendum de esta asamblea general ordinaria. El secretario.

3 días - 21254 - 4/9/2008 - s/c.

##### JOCKEY CLUB DE VILLA MARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 15/9/2008 a las 21 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la memo-

ria y balance general, cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente ejercicio 2007, e informe del Tribunal de Cuentas. 2) Informe y consideración de los motivos por lo cual la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Designación de dos socios para que en representación de la asamblea, aprueben y suscriban conjuntamente con el presidente y secretario, el acta a labrarse de la misma. El Secretario.

3 días - 20730 - 4/9/2008 - \$ 42.-

#### CENTRO GANADERO SIERRA Y VALLE

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes convócase a los señores asociados del Centro Ganadero Sierra y Valle a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 18 de Setiembre de 2008 a las 19 hs., en la sede social del Club Atlético Talleres de esta localidad, sito en la calla Sarachaga 161, para tratar lo siguiente. Orden del Día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura y aprobación del acta de la última asamblea efectuada. 4) Consideración de la memoria, balance general y estado de cuentas a la fecha. 5) Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora. 6) Presentación y oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de Candidatos para integrar la comisión directiva. 7) Elección por voto secreto de la lista presentada y oficializada previamente. 8) Presentación y oficialización ante la comisión escrutadora de la Lista de Candidatos para integrar la comisión directiva en los cargos de revisadores de cuentas. 9) Elección por voto secreto de la lista presentada y oficializada previamente para cubrir los cargos de revisadores de cuentas. 10) Tratamiento de la cuota societaria. 11) Temas varios. El secretario.

3 días - 20752 - 4/9/2008 - \$ 84.-

#### SOCIEDAD DE CARDIOLOGIA DEL SUR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 23/9/2008 a las 20,00 hs. en la sede social, sito en calle Constitución 1057 de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al orden del día convocado: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva, conjuntamente con el presidente y secretario de actas. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración, aprobación o modificación, de la memoria, estados contables, cuadros y anexos e informe del Tribunal de Cuentas, correspondiente al décimo undécimo, duodécimo, y décimo tercer ejercicio cerrados el 31/3/2005, 31/3/2006, 31/3/2007 y 31/3/2008, respectivamente. 4) Renovación total de la comisión directiva, y elección del Tribunal de Cuentas, todos ellos por dos ejercicios. El Secretario.

3 días - 21257 - 4/9/2008 - \$ 105.-

#### MISIÓN CRISTIANA PROFETICA ARGENTINA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos sociales convocase a los asociados de Misión Cristina Profética Argentina a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 24° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008. La Asamblea, tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 2008 a las 09,00 hs. en el domicilio de la Sede Central, calle Ramón Ocampo N° 2424 B° Gral. Urquiza Córdoba, en cuya oportunidad se considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de presidente y secretario de asamblea. 2) Designación de dos

miembros para firmar el acta a labrarse. 3) Lectura del acta anterior. 4) Consideración de memoria, balance general, cuadro de resultado del ejercicio N° 24 (período 01/7/2007 al 30/6/2008). 5) Informe de la comisión de fiscalización. 6) Confirmación de Diáconos. La Secretaria.

3 días - 21253 - 4/9/2008 - \$ 63.-

#### COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Colegio de Ingenieros Civiles convoca a Elecciones de autoridades para Junta Ejecutiva, comisión Fiscalizadora de Cuentas, Tribunal de Etica, Consejos y Comisiones Directivas, y Delegados a Junta de Gobierno correspondientes a la Regionales Capital, Río Cuarto, San Francisco, Villa María, Bell Ville, Sierras, Río Tercero, Jesús María y Delegación Traslasierras. Los comicios se llevarán a cabo el día 31/10/2008 en horario y lugares a determinar por la Junta Electoral. Ing. Civil Italo Daniel Gherra - Sec. Ing. Civil Domingo Martín Gandolfo - Presidente.

N° 21262 - \$ 17.-

#### UNION INDUSTRIAL DEL SUR DE CORDOBA

La comisión Directiva de la Unión Industrial del Sur de Córdoba de conformidad con lo establecido en el Art. N° 18 de los estatutos sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 24/9/2008 a las 20,15 horas en la sede social de la Unión Industrial del Sur de Córdoba, sita en la calle Buenos Aires 627 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de motivos por los cuales no se convocó a asamblea general ordinaria en término. 2) Nombramiento de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 3) Consideración de memoria, balance general e informe del órgano de fiscalización correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30/9/2007. 4) Ratificación del valor asignado a las cuotas sociales mensuales y de ingreso aprobados por Acta N° 1 del 10/7/2007 de la comisión directiva, según Art. N° 8 de los Estatutos Sociales. De conformidad a lo establecido en los estatutos sociales, luego de transcurrir una hora (1) en relación a la citada, la Asamblea sesionará con cualquier cantidad de socios, siendo válidas las resoluciones que se adopten. El Secretario.

3 días - 21259 - 4/9/2008 - \$ 93.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### GRAFICA SOLSONA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: José Luis Solsona, argentino, casado, comerciante, de 55 años de edad, DNI. 10.447.428, con domicilio en calle Gregorio Carreras N° 2757 de B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, Nicolás Solsona, argentino, soltero, Licenciado en Administración, de 31 años de edad, DNI. N° 25.038.944 con domicilio en calle Gregorio Carreras 2757 de B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, y Pablo Solsona Yudicello, argentino, soltero, Diseñador Gráfico, de 29 años de edad, DNI. N° 92.567.108, con domicilio en calle Gregorio Carreras N° 2757 de B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución: 03/03/2008. Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede Social: Argensola 1942 B° Los Paraísos 5000 Córdoba Capital. Denominación "Gráfica Solsona S.R.L.". Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización del

siguiente negocio: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas formularios, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres, y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadas, encuadernación de libros, cuadernos de hojas de blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos. Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en estas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseño de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas sean o no científicas, películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario. Fabricación de insumos para librerías, compra y venta de formularios continuos, e insumos para computación, así como la comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes, y todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, prospectos, como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica; así como la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria, y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) divididos en doscientas cuarenta cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, las cuales están integradas y suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: José Luis Solsona con ochenta cuotas sociales, Nicolás Solsona con ochenta cuotas sociales y Pablo Solsona Yudicello con ochenta cuotas sociales, aportes que realizan totalmente en bienes que se consignan en inventario-balance que es suscripto por separado por los socios y acompañan al acta constitutiva. Gerencia: La sociedad será dirigida, administrada y representada por uno o más gerentes administradores, que actuarán en forma individual o indistinta, se designa en este acto al Sr. José Luis Solsona. Cierre de ejercicio: el ejercicio cerrará el 31 de Diciembre de cada año, sin perjuicio de los balances mensuales que sean necesarios efectuar. Juzgado Civil y Comercial 13° Nom. (Conc. y Soc. N° 1).

N° 19752 - \$ 179.-

##### DON ROBERTO S.A.

Complementario de la Publicación B.O. 25/7/2008

Administración: por acta constitutiva, de fecha 24/7/2006, los socios resuelven prescindir de la sindicatura, por no estar la sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 20574 - \$ 35

##### LAYVI S.A.

Cambio Sede Social

Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 04 de

setiembre de 2006, fija nuevo domicilio de la Sede Social de la firma LAYVI S.A., en calle Rivadavia 170, oficina 33, Córdoba.

N° 20868 - \$ 35.-

#### EMPRENDIMIENTOS URBANOS SA

Acta Numero Tres, Fecha: 25 de Julio de 2008. Cargos del Directorio: a) Presidente: ROSES, Augusto Ernesto, argentino, soltero, de profesión Diseñador Industrial, DNI N° 23.483.563, nacido el 06-09-1973, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 84, piso 9, dpto "B" de esta ciudad de Córdoba; y constituye domicilio especial en el mismo que el real.- b) Vicepresidente: KANTOR, Héctor Alberto, argentino, casado, de profesión Ingeniero Civil, DNI N° 10.545.982, nacido el 12-11-1952, con domicilio en calle Chaco S/N, de la localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba; y constituye domicilio especial en el mismo que el real.- c) Director Suplente: ROSES, Roberto Ernesto, argentino, divorciado, de profesión Arquitecto, LE N° 7.970.783, nacido el 23-01-1943, con domicilio en calle Nazaret 3233 3° "D", Complejo Casonas del Norte, B° Las Rosas, de esta ciudad de Córdoba; y constituye domicilio especial en el mismo que el real.- d) Director Suplente: SOURROUILLE, Elena Julia, argentina, soltera, de profesión Contadora Pública, DNI N° 23.525.822, nacida el 01-09-1972, con domicilio en calle Sáenz Peña 14, de la localidad de Oliva, provincia de Córdoba, y constituye domicilio especial en el mismo que el real.- Autorizaciones: Augusto Ernesto Roses, DNI 23.483.563 y Lorena Manrupe, DNI 25.122.992, para realizar los trámites que integren este acto constitutivo hasta su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración - Representación: Art. 9° - La administración de la Sociedad estará a cargo de un DIRECTORIO compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad.- Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes.- Facultades: Art. 12° - La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente del directorio, no obstante ello, el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y

#### FE DE ERRATAS

URUNDAY S.A.

Constitución por regularización de DIAZ Esteban María y DIAZ Raúl Felipe y DIAZ José Javier S.H.

En nuestra Edición del B.O. de fecha 1°/9/2008, se publicó el aviso N° 20287, donde dice: "Socios: Esteban María DIAZ, de 46 años de edad, casado, argentino, abogado, con domicilio en calle Macaón 7330 de la ciudad de Córdoba..."; debió decir: "Socios: Esteban María DIAZ, de 46 años de edad, casado, argentino, abogado, con domicilio en calle Macaón 4330 de la ciudad de Córdoba..."; dejamos así salvado dicho error.-



del Vicepresidente en forma conjunta, pudiendo el directorio otorgar mandatos a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder.-

N° 20503 - \$ 171.-

COMERCIALIZADORA DEL ESTE S.A.

FREYRE

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento constitutivo: 25/1/2008. Acta ratificativa - rectificativa: 11/3/2008. Acta ratificativa - rectificativa 30/6/2008. Socios: Marcos Joaquín Quintino, argentino, DNI 25.751.840, nacido el 8/1/1977, comerciante, casado en primeras nupcias con Erica Andrea Botta domiciliado en calle Bv. 12 de Octubre 763 de la localidad de Freyre, Córdoba, Lucas Miguel Quintino, argentino, DNI 26.616.090, nacido el 1/12/1978, comerciante, soltero, domiciliado en calle Independencia 961 de la localidad de Freyre, Córdoba, Ignacio Hugo Quintino, argentino, DNI 28.473.403, nacido el 22/11/1980, comerciante, soltero, domiciliado en calle Independencia 961 de la localidad de Freyre, Córdoba y María Cecilia Quintino, argentino, DNI 29.438.815, 16/5/1982, licenciada en Administración de Empresas, soltera, domiciliada en calle Independencia 961 de la localidad de Freyre, Córdoba. Denominación: Comercializadora del Este S.A. Sede y domicilio social: Independencia N° 961 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, transformación de producto lácteos, alimenticios, materia prima, y subproductos derivados de los lácteos, y productos alimenticios, diseño, desarrollo, armado y/o reparación, en plantas propias o de terceros, de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos y demás elementos. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. b) Comerciales: mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas, o de mercadería y productos comprados a terceros. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social. c) Agropecuarias y ganaderas: la explotación en campos propios o arrendados de establecimientos ganaderos, de cría e invernada de todo tipo de haciendas y tambo. Arrendamiento, siembra y recolección de cereales, oleaginosas y forrajes, por sí o asociado a terceras personas, y todo tipo de explotación relacionada con la producción lechera, el agro y la ganadería. d) Servicios: la prestación de servicios de d.1) Transporte: la explotación del servicio de transporte nacional e internacional de cualquier tipo de productos para sí o para terceros contratantes, ya sea en larga, mediana o corta distancia, en vehículo propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de talleres de montaje, talleres mecánicos de camiones, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos vinculados directamente al transporte de productos varios. d.2) Logística y distribución: organización comercial, distribución y reparto de mercaderías, tales como la distribución de productos

alimenticios, productos lácteos, productos de almacén, elaborados o semielaborados, conservas, refrigerados y congelados. Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes. d.3) Otros Servicios: relacionados con las actividades enunciadas en los incisos a), b) y c). f) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. g) Inmobiliaria: mediante la comercialización, alquiler y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad. h) Financieras: de toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: el capital social es de \$ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de clase "A" de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo delegar al Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Suscripción e integración del capital: El Sr. Marcos Joaquín Quintino 3000 acciones clase "A" el Sr. Lucas Miguel Quintino 3000 acciones clase "A" el Sr. Ignacio Hugo Quintino 3000 acciones clase "A" y la Srta. María Cecilia Quintino 3000 acciones clase "A". La integración se efectúa en dinero en efectivo hasta un 25% en la proporción suscripta por cada uno y el saldo dentro del plazo legal. Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los Directores, en la primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente - en caso de ser designado- indistintamente. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo establecido en el artículo 284 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: Director Titular con el cargo de Presidente al Sr. Marcos Joaquín Quintino, como Vicepresidente al Sr. Lucas Miguel Quintino y como Director Suplente al Sr. Ignacio Hugo Quintino; constituyen domicilio especial todos

en calle Independencia N° 961 de la localidad de Freyre, Córdoba. Cierre ejercicio: 30/9 de cada año.

N° 19186 - \$ 315

VIALB S.R.L.

JAMES CRAIK

Constitución de Sociedad

Socios: Oscar Osvaldo Vigliano, MI 6.609.607, argentino, 60 años, casado, comerciante, con domicilio Hipólito Irigoyen s/n de la localidad de James Craik, Cba.; Inés del Carmen Vigliano, LC 5.949.939, argentina, 58 años, casada, ama de casa, con domicilio en Bv. Carlomagno s/n de la localidad de James Craik, Cba.; Nancy Beatriz Vigliano, DNI 14.954.065, argentina, 45 años, casada, ama de casa, con domicilio en A. Quaranta s/n de la localidad de Etruria, Cba. y Edgardo Osvaldo Albera, DNI 11.404.400, argentino 52 años, soltero, Productor Agropecuario, con domicilio en José María Salgueiro N° 240 de la localidad de James Craik, Cba.. Fecha instrumento constitutivo: 2/5/2008. Denominación social: "Vialb SRL". Domicilio: Bv. Sabattini N° 472 de James Craik. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la actividad agropecuaria, productos y enseres, dentro y fuera de la argentina, con unidades propias o de terceros. A los fines de la consecución de su objeto la sociedad podrá intermediar en la oferta y demanda del servicio de transporte de terceros, pudiendo además, realizar inversiones de capital para operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de los objetos propuestos para esta empresa, negociaciones con o sin garantías reales o personales, operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen, promoción de líneas de crédito para operaciones civiles y comerciales. Para cumplir los fines que se han fijado para esta sociedad, se podrán efectuar toda clase de negocios, negociaciones, inversiones, compras, ventas, permutas, participaciones en general que sean lícitas, de acuerdo a lo que las leyes ordenen en el campo empresario, quedando en consecuencia la sociedad con facultades para realizar todo tipo de actos en general para el mejor cumplimiento de los objetivos propuestos. Duración: 99 años. Capital social: \$ 40.000, dividido en 4000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, suscripto en su totalidad de este modo: cada uno de los socios 1.000 cuotas sociales. Integración de Capital: la integración de las cuotas sociales se efectúa en su totalidad de bienes (documentos a cobrar, pagaré sin protesto) mediante informe que se firma por separado y que forma parte de este contrato, según balance de estado patrimonial firmado por los socios. Administración y representación legal: a cargo del gerente, habiéndose designado como tal a la Sra. Inés del Carmen Vigliano, LC 5.949.939, quien ejercerá todas las facultades derivadas del contrato social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil, Comercial y Flia. 2ª Nom. Villa María, Secretaría Dra. Isabel Llamas de Ferro.

N° 19229 - \$ 155

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CESIÓN DE CRÉDITOS

Se hace saber que mediante instrucción irrevocable al Fiduciario de fecha 19 de agosto del corriente año, Tarjetas del Mar S.A., en su calidad de Tenedor del 100% de los Valores Fiduciarios en circulación bajo el Fideicomiso Financiero

"Tarjetas del Mar III" (el "Fideicomiso Financiero"), Fiduciante y Fideicomisario bajo el mismo, ha resuelto (i) la extinción anticipada y consecuente liquidación del Fideicomiso Financiero; y (ii) el ejercicio de la Opción de Rescate otorgada por el Artículo XXVI inciso b) del Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarjetas del Mar S.A. como Fiduciante y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como Fiduciario con fecha 9 de noviembre de 2007, instruyendo irrevocablemente al Fiduciario a que proceda a realizar todos los actos necesarios a tales efectos. Asimismo, se hace saber que en cuanto, con fecha 28 de julio de 2008, mediante el contrato de fideicomiso celebrado entre el Fiduciante y Equity Trust Company (Argentina) S.A. en carácter de fiduciario para la constitución del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar IV" (el "Contrato de Fideicomiso TDM IV"), el Fiduciante ha cedido al Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar IV", los derechos de cobro en dinero y/o en especie que le corresponden bajo el Fideicomiso Financiero por un valor de \$12.000.000 (Pesos doce millones) (los cuales incluyen tanto los derechos económicos de cobro (excluidos los derechos políticos) bajo los Certificados de Participación, como los Créditos a restituir al Fiduciante en el supuesto de liquidación del Fideicomiso Financiero); en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo III inciso b) del Contrato de Fideicomiso TDM IV, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. cede (i) a Equity Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de fiduciario (y no a título personal) del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar IV", ciertos créditos que fueran originariamente cedidos al Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar III", correspondientes a Cuentas Elegibles (tal como este término se define en el Contrato de Fideicomiso TDM IV) por hasta \$12.000.000; y (ii) al Fiduciante, en virtud del ejercicio de la Opción de Rescate, los créditos restantes. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo II y Anexo III de la mencionada nota suscripta por el Fiduciante. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores. Córdoba, 28 de agosto de 2008. MARIANO LÓPEZ GAFFNEY, APODERADO Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

2 días - 20948 - 3/9/2008 - \$ 230.-

AGROCORD S.R.L.

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Con fecha 27/1/2005, los Sres. Pablo Gregorio Córdoba, MI 6.556.874, casado, comerciante, domiciliado en Chaco 780 y Hugo Osvaldo Serpilli, DNI 10.512.384, casado, comerciante, domiciliado en Pje. Bujados 179, ambos de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Cba. por contrato societario han constituido sociedad comercial denominada "Agrocord S.R.L." con domicilio en Jujuy 151, de Bell Ville, con las siguientes estipulaciones: Objeto social: a) actividades agropecuarias, explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación de hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, fabricación, renovación y reconstrucción maquinarias y equipo agrícola, así como la compra venta, distribución, importación y exportación materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Transportes: efectuar transporte de carga, mercaderías en gen-

eral, fletes, acarreo, depósito y embalaje, entrenar y contratar personal para ello. c) Comerciales: compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, igualmente podrá realizar cualquier otra operación o negocio lícito que se relacionen, directa o indirectamente con el objeto principal; comprendidos en el objeto social. Capacidad: plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000) dividido en quinientas cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente en la siguiente proporción: el socio Córdoba, Pablo Gregorio, la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas sociales, por un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) el socio Serpilli, Hugo Osvaldo, la cantidad de Cien (100) cuotas sociales, por un total de pesos Un Mil (\$ 1.000) Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea por el importe de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1250) y en la proporción equivalente a la participación de cada socio. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. Plazo: el plazo de duración de la sociedad será de cinco (5) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, del presente contrato. Administración: la administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Córdoba, Pablo Gregorio, quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social sin limitaciones de facultades, pudiendo ser removido nombrado un nuevo gerente, por acuerdo de los socios. Balance General: el día 30 de noviembre de cada año se practicará el inventario y balance general. Disolución - Liquidación: disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550 la liquidación será practicada por el/los gerente/s o por la persona que designen los socios. Bell Ville, julio de 2008. Tribunal de 1ª Inst. C.C. y C. Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Juez. Dr. Maujo, secretario.

Nº 19758 - \$ 187

#### CANJECASH S.A.

#### EDICTO RECTIFICATIVO Y AMPLIATORIO DE CANJECASH S.A.

Edicto rectificativo del edicto publicado con fecha 8/4/08 de la firma CANJECASH S.A., donde dice: Accionistas: Maricel Susana Foschiani, nac. 21/12/1.966, arg., casado, DNI 17.848.650, comerciante, domicilio Homero 1829 cdad. Cba. Cba., debe decir: Accionistas: Marisel Susana Foschiani, nac. 21/12/1.966, arg., casado, DNI 17.848.650, comerciante, domicilio Homero 1829 cdad. Cba. Cba; donde dice: .. Capital \$ 100.000 dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 cada una, debe decir: .. Capital \$ 100.000 dividido en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 cada una. Edicto ampliatorio: El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una y de Pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, siendo suscripta por los accionistas conforme al siguiente detalle: El señor Franco Alejandro Bisio suscribe Quinientas (500) acciones, valor nominal cada una Pesos cien (\$100), es decir que suscribe la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000), la señora Marisel

Susana Foschiani suscribe Quinientas (500) acciones, valor nominal cada una Pesos cien (\$100), es decir que suscribe la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000). El señor Franco Alejandro Bisio y la señora Marisel Susana Foschiani realizan la integración del capital suscripto en efectivo en su totalidad, integrando en este acto el veinticinco (25%) de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a contar del día de la fecha. La Fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado por el término de tres ejercicios, por la asamblea, que simultáneamente designará también un suplente..-

Nº 21059 - \$ 75.-

#### BRUHNOS SRL

#### SEDE SOCIAL

Domicilio sede social: Pablo Mirizzi Nº 310, Bº Yocsina de la localidad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. Juzg. C y C 29 Nom. Fdo: María Eugenia Perez - Prosec.-

Nº 20686 - \$ 35.-

#### GLOCOM S.A.

#### Constitución de Sociedad

Accionistas: Pedro Javier Cuyaube, de 37 años, casado, argentino, técnico electrónico, con domicilio en Bv. Italia 253, Bº Residencial Centro de la localidad de Mendiolaza, departamento Colón, provincia de Córdoba, DNI 22.036.242 y Angel Hermida, de 42 años, divorciado, argentino, analista de sistemas informáticos, con domicilio en Río Hondo 4080, Bº Parque Atlántica de la localidad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, DNI 17.386.467. Denominación: Glocom SA. Fecha de constitución: 1 de julio de 2008 según acta constitutiva y acta de directorio de fecha 1 de julio de 2008. Domicilio: ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Almirante G. Brown 507 Bº Alto Alberdi, Córdoba. Capital: pesos treinta y dos mil (\$ 32.000) representado por trescientas veinte (320) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos, clase "A" que suscriben según de acuerdo al siguiente detalle: a) el Sr. Pedro Javier Cuyaube suscribe la cantidad de 192 acciones por un monto total de pesos diecinueve mil doscientos (\$ 19.200) b) El Sr. Angel Hermida suscribe la cantidad de 128 acciones por un monto total de pesos doce mil ochocientos (\$ 12.800). Plazo: 90 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: a) Estudio, asesoramiento, evaluación, proyecto, dirección y ejecución de obras y proyectos de telecomunicaciones e ingenierías en todas sus ramas, de carácter público, privado o concesionados. b) Estudio, asesoramiento, evaluación, proyecto, dirección y ejecución de obras de tendidos de redes eléctricas y toda otra actividad que directamente se relacione con la misma. c) Compra, venta, provisión, desarrollo, fabricación e implementación de bienes y proyectos relacionados con las telecomunicaciones, obras eléctricas, electromecánicas y/o ingenierías en general, importación y exportación de los mismos y/o sus partes componentes y en general todo proyecto, bien y actividad vinculada con la ingeniería y las telecomunicaciones. d) Estudio,

asesoramiento, desarrollo, diseño, fabricación, implementación y comercialización de sistemas de software, programas informáticos y sus bases de datos, como así también la comercialización, fabricación, importación y exportación de bienes y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y representación: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. La asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Pedro Javier Cuyaube, Director suplente: Angel Hermida. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y/o vicepresidente del directorio en el caso que reemplace al primero en el supuesto de ausencia o impedimento, quienes podrán actuar en forma indistinta. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 13 de agosto de 2008.

Nº 19750 - \$ 187

#### BAMBALINA S.A.

#### RIO CUARTO

#### Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva y Estatuto de fecha diez de junio del año dos mil ocho, se reúnen los señores Julián Gabriel Rached, DNI 23.912.395, nacido el 12 de mayo de 1974, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo 542 de la localidad de Santa Eufemia, Provincia de Córdoba y Norman Ceferino Gordillo, DNI 22.455.795, nacido el 1 de junio de 1972, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Córdoba 781 de la localidad de Santa Eufemia, Provincia de Córdoba, constituyen una Sociedad Anónima que se denominará "Bambalina S.A.". Domicilio: legal en Paul Harris 1601 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Duración: se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: venta al por mayor de productos y subproductos de la molinería. El servicio de transporte terrestre de éstas y otras mercaderías y cargas y la actividad agrícola en los cultivos de trigo, soja y maíz. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: \$ 50.000 representado por 500 acciones de Pesos Cien valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: Julián Gabriel Rached: 350 acciones, o sea la suma de \$ 35.000 y Norman Ceferino Gordillo: 150 acciones por

la suma de \$ 15.000. El capital suscripto se integra en efectivo, el veinticinco por ciento 25% \$ 12.500 en este acto y el saldo o sea la suma de \$ 37.500, en el plazo de dos años según Art. 187 de la Ley 19.550 y Resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Nº 14/89. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión o en el mismo acto eleccionario deberán designar un presidente y un vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Por acta constitutiva quedan designados como Presidente: Julián Gabriel Rached y Director suplente: Norman Ceferino Gordillo y se resolvió prescindir de la sindicatura.

Nº 19743 - \$ 159

#### PETROMAR S.R.L.

#### VILLA CARLOS PAZ

#### Constitución de Sociedad

Constituyentes: Mario Alberto Onofrio, DNI Nº 10.047.974, nacido en fecha 8/12/1951, de 56 años de edad, argentino, casado, comerciante y la señora Paola Carolina Onofrio DNI Nº 29.710.740, nacida en fecha 18/9/1982, de 25 años de edad, argentina, soltera, comerciante, ambos domiciliados en calle Rondeau Nº 64, 2º Piso, de Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 6 de junio de 2008 y acta de fecha 24/7/08. Denominación: "Petromar S.R.L." Domicilio: Av. Uruguay Nº 695, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la operación, la explotación comercial y administración de una estación de servicio situada en Av. Uruguay Nº 695, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, incluyendo dentro de esta explotación todos los productos, servicios y/o actividades, cualquiera que estas sean, que conduzcan a un eficiente desarrollo del objeto social. Duración: veinte años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), Representación y Administración: estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no, designándose como gerente al Sr. Mario Alberto Onofrio, durando en su cargo tres (3) ejercicios, reelegiéndose por otro período igual si así lo dispusiera la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Echevarría, Sec..

Nº 19622 - \$ 75

#### COMERCIAL CAPILLA S.A.



## Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 12/12/07, Actas Rectificativas de fecha 30/4/2008 y 15/7/08; Socios: Aldo Romeo Ferreyra, de 59 años de edad, DNI N° 7.987.862, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Deán Funes N° 262, de la localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y el Sr. Joaquín Viczena de 21 años de edad, DNI N° 32.458.448, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Paraná N° 438, Piso 6, Departamento Capital, provincia de Córdoba. Denominación: Comercial Capilla S.A., Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede social: Paraná N° 438, Piso 6, Departamento "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por nombre propio y/o por cuenta y orden de terceros, o asociada a terceros, la compra-venta por mayor o menor de los siguientes productos: a) Toda clase de productos comestibles, b) artículos de limpieza y perfumería en general, c) productos textiles para el hogar, d) artículos de bazar, menaje, ferretería, electrodomésticos, amoblamientos, maquinarias y herramientas y en general todos los productos de uso familiar, e) representar, distribuir, proveer el know how, franquiciar, importar, exportar bienes y servicios, todo, relacionado al objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 30 años a partir de la inscripción en el R.P.C.. Capital social, suscripción e integración: capital social es de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por Doscintas Acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que suscriben los socios de la siguiente manera: a) Accionista Aldo Romeo Ferreyra, cien acciones (100) de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, b) accionista Joaquín Viczena, cien acciones (100) de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital suscrito se integra en este acto en dinero en efectivo, en el veinticinco por ciento (25%) por parte de cada socio de la siguiente manera: 1) socio Aldo Romeo Ferreyra, integra la cantidad de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) 2) Socio Joaquín Viczena, integra la cantidad de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500). La integración deberá completarse en el plazo dispuesto por el Art. 166, inc. 2° de la Ley 19.550. Capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscintas acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción; que suscriben los socios de la siguiente manera: a) accionista Aldo Romeo Ferreyra, cien acciones (100) de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, b) Accionista Joaquín Viczena, cien acciones (100), de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital suscrito se integra en este acto en dinero en efectivo en el veinticinco por ciento 825%9 por parte de cada socio de la siguiente manera: 1) socio Aldo Romeo Ferreyra, integra la cantidad de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) 2) Socio Joaquín Viczena, integra la cantidad de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500). La integración deberá completarse en el plazo dispuesto por el Art. 166, inc. 2° de la Ley 19.550. Administración: tras distintas actas rectificativas se resuelve designar para establecer el directorio como Director Titular Presidente al señor Aldo Romeo Ferreyra y como Director Suplente al señor Joaquín Viczena. Autoridades: se resuelve en acta rectificativa establecer que la representación legal de la sociedad estará a cargo

del presidente del directorio. Tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y privados que emanen de la entidad. El presidente deberá convocar al directorio por lo menos una vez cada tres (3) meses y sus decisiones se tomarán por la mayoría de votos de los directores presentes. En ausencia o impedimento del presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el vicepresidente. El directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos obligada la sociedad. Fiscalización: en el acta constitutiva se prescinde de la sindicatura, atento a lo dispuesto por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. N° 19288 - \$ 170

## PIETRA CONSTRUCCIONES SRL

## Proyecto Ampliación

En la ciudad de Córdoba a veintinueve días del mes de julio de dos mil cuatro, entre los señores Mario Roberto Pietrarelli, de cincuenta y tres años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 10.950.603, de nacionalidad argentino, de estado civil casado con domicilio en calle Méjico N° 1150 de B° Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, de profesión arquitecto, Pablo José Pietrarelli, documento nacional de identidad N° 29.063.019, veintisiete años de edad, de nacionalidad argentino de estado civil soltero, con domicilio en calle Videla del Pino número 3032 de Barrio Escobar de la ciudad de Córdoba, estudiante de tecnicatura en producción de medios audiovisuales y Liliana del Valle Leones, Documento Nacional de Identidad N° 11.747.012, cincuenta y dos años de edad, de nacionalidad argentina, estado civil casada, con domicilio en calle Videla del Pino N° 3032 de B° Escobar de esta ciudad de Córdoba, Licenciada en Letras, concurren en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que es continuadora en todos sus efectos de la empresa unipersonal de Marco Roberto Pietrarelli y que se registró por las cláusulas que a continuación se consignan:... Segunda: (Objeto social) la sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros a las siguientes actividades: construcción de casas, departamentos, edificios, reparaciones, remodelaciones de los mismos, contrataciones y subcontrataciones con entidades públicas y privadas para las actividades mencionadas, compra y venta de inmuebles, construcciones y ventas de casas, departamentos, dúplex, edificios, pinturas, refacciones, herrería, instalaciones sanitarias y de electricidad, instalaciones de gas, de aire acondicionado central e individual, revestimientos, consultorías, proyectos, conducciones técnicas, estructuras premoldeados, prefabricación, elaboración y comercialización de materiales de construcción, obras de pavimentación de infraestructura, urbanizaciones, subdivisiones, construcciones de puente, monumentos y panteones, servicio de limpieza en edificios públicos y privados. Todo ello respetando la normativa vigente de los rubros del que trata el presente objeto social, señalando además que la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto. N° 19231 - \$ 155

## DON ATILIO S.R.L.

## LA PLAYOSA

## Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. N° 3. Autos: Don Atilio S.R.L. - I.R.P.C. Contrato Constitutivo. Fecha constitución: 1 julio 2008. Socios: Stela Mary Airasca, argentina, nacida el 24/6/1953, DNI 10.756.295, soltera, dom. Rivadavia 55, La Playosa, Paola Leticia Airasca de Riorda, argentina, nacida el 10/10/1974, DNI 24.208.608, casada con Ariel Alejandro Riorda, dom. Rivadavia 55, La Playosa. Nombre - Domicilio: Don Atilio S.R.L. con domicilio legal en Rivadavia 55 - La Playosa, Provincia de Córdoba. Plazo: 30 años a partir del 1/7/2008. Objeto: transporte automotor de carga, mediante vehículos propios o de terceros, en territorio nacional o en otros países, podrá ocuparse del transporte de leche, animales, vinos, cereales, minerales materiales para construcción, servicios de encomiendas y expresos, remolque de vehículos automotores en la vía pública, repartos a domicilio, cargas combinadas con cualquier otro medio de transporte, mudanzas, combustibles u otros líquidos, semilíquidos o sólidos, recolección de residuos y en general todo tipo de transporte de cosas o mercaderías. Capital social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una, suscrito por las socias en la siguiente proporción: 50% o sea 250 cuotas equivalente a \$ 25.000 por Stela Mary Airasca y 50% o sea 250 cuotas equivalente a \$ 25.000 por Paola Leticia Airasca. Integrado en dinero efectivo. Dirección y Administración: a cargo de ambas socias, por tiempo indeterminado y en calidad de Gerente, podrán hacer uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. N° 19844 - \$ 111

## STI S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES-  
MODIFICACION DE CONTRATO

Por Acta de Reunión de socios del 1/10/2004 y 18/07/2008 se resolvió la Cesión del total de las Cuotas Sociales de los socios Peralta Juan Renato, Rivero Julio Walter y Cavallaro Gustavo Javier, al socio Prieto Quiroz Luis Alfonso, por \$ 9.000 y modificar la cláusula quinta del Contrato Social: QUINTA: DIRECCIÓN - ADMINISTRACIÓN - GERENCIA. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios Prieto Luis Alfonso, quien revestirá el cargo de gerente y usará su firma precedida del sello social. La firma podrá obligar solo con referencia a operaciones que se realicen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza o garantías a favor de terceros. Para los fines sociales, el socio gerente tendrá todas las facultades legales para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines el gerente podrá comprar, vender, gravar, locar toda clase de bienes muebles e inmuebles, debiendo contar con el consentimiento expreso de todos los socios. Operar con todos los bancos y entidades financieras sean públicas o privadas. Otorgar poderes a favor de los socios o de terceras personas para representar a la misma en todos los asuntos judiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción y realizar cuantos actos y gestiones fueren menester a los fines del objeto social y desenvolvimiento comercial de la sociedad. N° 20848 - \$ 85.-

## PARADOR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES-  
MODIFICACION DE CONTRATO

Por Acta de Reunión de socios del 1/10/2004 y 18/07/2008 se resolvió la Cesión del total de las Cuotas Sociales de Prieto Quiroz Luis Alfonso de 30 cuotas sociales al resto de los socios Peralta Juan Renato, Rivero Julio Walter y Cavallaro Gustavo Javier, en partes iguales, por un precio de \$ 3.000 y la modificación de los artículos 4° y 5° de Contrato Social, las que quedaran redactados de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social estará constituido por la suma de \$ 12.000 dividido en 120 cuotas sociales de \$ 100 cada una. Las cuotas han sido suscriptas de la siguiente manera Peralta Juan Renato 40 cuotas sociales; Rivero Julio Walter 40 cuotas sociales y Cavallaro Gustavo Javier, 40 cuotas sociales, e integradas en bienes y de acuerdo a inventario suscrito por los socios. QUINTA: DIRECCIÓN - ADMINISTRACIÓN - GERENCIA. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios Peralta, Juan Renato; Rivero Julio Walter; Cavallaro Gustavo Javier, quienes revestirán el cargo de gerentes quienes actuarán en forma conjunta dos de ellos y usaran sus firmas precedidas del sello social. La firma podrá obligar solo con referencia a operaciones que se realicen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza o garantías a favor de terceros. Para los fines sociales, los socios gerentes tendrán todas las facultades legales para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines los gerentes en forma conjunta podrán comprar, vender, gravar, locar toda clase de bienes muebles e inmuebles, debiendo contar con el consentimiento expreso de todos los socios. Operar en forma conjunta dos de ellos con todos los bancos y entidades financieras sean públicas o privadas. Otorgar poderes a favor de los socios o de terceras personas para representar a la misma en todos los asuntos judiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción y realizar cuantos actos y gestiones fueren menester a los fines del objeto social y desenvolvimiento comercial de la sociedad. Efectuadas las deliberaciones correspondientes. N° 20849 - \$ 119.-

## ERCYM S.A.

## Constitución de Sociedad

Constituyentes: Santiago Rafael DIAZ, Soltero, con domicilio real, legal y especial en calle Alianza N° 3569, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 30 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 26.480.501, Pablo Darío LODI Soltero, con domicilio real, legal y especial en Abad e Ileana 2340, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 33 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 24.073.153, Roque NEGRETE, Soltero, con domicilio real, legal y especial en calle 9 de Julio N° 2272, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 63 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 7.980.196, Ángel Gabriel TEJEDA, Soltero, con domicilio real, legal y especial en calle La Monterita N° 3657, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 38 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 21.398.455 y Fernando Sergio QUINTEROS, Soltero, con domicilio real, legal y especial en calle Álvarez de Toledo N° 7150, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 40 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 18.432.293. 2) Fecha de Constitución: por acta del 09/06/

2008 y acta complementaria del 09/06/2008, suscriptas ambas el día 25 de junio de 2008. 3) Denominación: ERCYM S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece el domicilio de la sede social en Av. De la Semillería N° 1785, de esta ciudad de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros la siguiente actividad: 1) Construcciones Civiles: mediante la confección de proyectos y/o construcciones totales o parciales de edificaciones, proyectos y/o realización de obras, trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo, de arte, de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos, de clase, destino o especialidad de construcción; prestación de asesoramiento técnico legal de ramo; construcción, explotación y administración de consorcios de vivienda, de complejos comerciales, turísticos; habitacionales; residenciales y estudiantiles, barrios cerrados, countries, hoteles o apart hoteles. 2) Actividades Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, materiales en general y productos de toda clase relacionados directamente con la construcción y servicios, explotación de patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales; materias primas elaboradas o a elaborarse representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de cualquier naturaleza o índoles afines a la construcción relacionados directamente con el objeto social. Fabricación, comercialización y distribución de materiales, máquinas herramientas y repuestos para la construcción; explotación de canteras y minas. 3) Actividades Financieras: a) Compra - venta de Letras de Cancelación de Obligaciones y/o toda clase de letras y/o bonos y/o títulos nacionales, provinciales y municipales, creados o a crearse en el futuro, b) compra y venta de títulos de deuda privados y/o obligaciones negociables, pagarés y acciones de empresas públicas o privadas y/o entidades autárquicas, c) compra y venta de Cheques financieros comunes o de pago diferido. d) Firma de mutuos financieros, hipotecarios o prendarios y descuento de documentos, con fondos propios o de terceros tanto en carácter de deudor como de acreedor. e) Otorgamiento de préstamos con o sin interés, financiaciones y créditos en general, con garantías, a favor de personas físicas o de existencia ideal, realizar todo tipo de operaciones de préstamos o establecer sistemas de pago diferidos y/o cobranzas diferidas con garantías personales y/o reales y/o prendarias y/o hipotecarias y/o con seguros de caución, y toda otra actividad que sea compatible con la que expresa, pudiendo en todos los casos, para el correcto desarrollo de su objeto, realizar todas aquellas actividades comerciales y financieras lícitas que estén vinculadas directamente al Objeto Social, a excepción de las establecidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526.- 4) Actividades Agropecuarias y forestales: mediante el desarrollo en establecimientos o propiedades de la sociedad o de terceros, de todo tipo de actividad agrícola y/o ganadera y/o forestal, individualizar, exportar o importar los frutos, productos o subproductos de dicha actividad. Igualmente la sociedad podrá realizar todo tipo de tareas, planos, planes de desmonte, forestación y reforestación, obteniendo la aprobación de los mismos de las autoridades de aplicación, pudiendo comercializar o industrializar los productos o subproductos de

la actividad agropecuaria o forestal. 5) Servicios Industriales: Mediante la contratación de mano de obra para servicios de mantenimiento, reparación o nueva edificación; construcción de estructuras metálicas sean de transportes o no, pudiendo la sociedad realizar todos los actos y contratos necesarios para el funcionamiento a los fines de su objeto social. 6) Fiducias: Constitución, promoción, integración y administración de fideicomisos inmobiliarios, financieros, rurales (agrícolas o ganaderos), de administración o de garantías, sin que tal enumeración sea taxativa, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en los términos de la Ley 24.441, sin perjuicio de la autorización de la Comisión Nacional de Valores u otras que fueren menester. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo realizar cualquiera de sus actividades con bienes muebles e inmuebles propios, alquilados, fideicomitados, adquiridos mediante leasing, etc. 6) Plazo de Duración: Treinta y cinco años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000), representado por 35.000 acciones de \$ 10 de valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art.284 de la Ley N° 19.550. Anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del Art.299 de la citada ley. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año. Se designo para integrar el directorio a los Sres. Presidente: Díaz Santiago Rafael y Director Suplente: Adriana Lilian DÍAZ, Casada, con domicilio real, legal y especial en calle Gregorio de Laferrere N° 2925, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 44 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 16.349.881.

N° 20883 - \$ 363.-

#### BLOTTING ARGENTINA S.A.

##### Constitución de Sociedad

Constituyentes: BONCOMPAGNI Daniel Celso, D.N.I. 12.696.277, argentino, separado, en trámite de divorcio, de profesión comerciante, nacido el 26 de noviembre de 1956, con domicilio en calle Luis Soler 5039 de la Ciudad de Córdoba y BELLONI Hugo Alberto, D.N.I. 11.975.036, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 08 de febrero de 1958, con domicilio en calle Feneron Zuviría 1010 de la Ciudad de Córdoba. Fecha de Constitución: 17 de junio del dos mil ocho. Denominación: " BLOTTING ARGENTINA S.A." Domicilio: calle Bazán de Pedraza 3315 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de

inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior, con la limitación de la ley, las siguientes actividades: MINERIA: Explotación de minas, canteras, yacimientos y vetas. Desarrollar, actividades mineras de investigación, exploración, prospección, explotación, acopio, desarrollo, reparación y extracción de sustancias minerales, cateos, deslindes, mensuras y vinculaciones geodésicas, realizar trabajos de clasificación trituración, molienda, fraccionamiento, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, retinación y cualquier otro proceso de tratamiento de toda clase de minerales; comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes, productos minerales con elaboración primaria y productos de las industrias químicas derivados de minerales; explotar plantas de tratamiento de minerales; proveer asesoramiento necesario para el desarrollo, aumento y perfeccionamiento en la productividad de las explotaciones mineras y cualquier otro servicio que se preste como empresa consultora minera. Adquisición y enajenación de minas y de todo derecho minero, dentro y fuera del País. INDUSTRIALES: Producción, transformación, fabricación, elaboración de productos o subproductos de la industria de la construcción y del sector agropecuario. COMERCIALES:

Comercialización, compraventa al por mayor y menor, negociación, distribución, importación, exportación, cesión, representación, comisión y consignación de materiales de construcción, agropecuarios sus productos y subproductos, o materias primas, elaboradas o a elaborar, industrializadas o no que directamente estén vinculadas a la industria de la construcción o a la actividad agropecuaria, intervención en licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados, constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos ya sea constituyéndose como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, celebración de contratos de leasing, ya sea como dador o tomador, celebrar contratos de franquicia ya sea como franquiciante o franquiciado. CONSTRUCTORA: Reparación, refacción, demolición y construcción de todo tipo de inmuebles en todos sus aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras. Construcción de todo tipo de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, sobre inmuebles propios o ajenos. FINANCIERAS: Financiación de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, con exclusión de las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto, por consiguiente, podrá realizar todos los actos y contratos que considere necesario y que se relacionen directamente con su objeto social. Capital Social: se fija en la suma de pesos Nueve millones Seiscientos cincuenta mil (\$ 9.650.000,00 ), representado por 96.500 Acciones Ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción y de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de

su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias suscribiendo los socios en la siguiente proporción: BONCOMPAGNI DANIEL CELSO: 57.900 acciones, ó sea, \$ 5.790.000,00 ( pesos cinco millones setecientos noventa mil ) equivalente al 60% del capital, y BELLONI HUGO ALBERTO 38.600 acciones, ó sea, \$ 3.860.000,00 ( pesos tres millones ochocientos sesenta mil ) equivalente al 40% del capital, quedando en consecuencia totalmente suscripto dicho capital, e integrándolo los socios con el aporte de bienes muebles detallados en inventario de los bienes aportados que se adjunta al 17 de junio de 2008 y que en carácter de declaración jurada manifiestan que no pertenecen a ningún fondo de comercio, suscripto por Contador Público y debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de su ausencia o impedimento. En caso de Directorio unipersonal, el único Director electo asumirá como Presidente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio conforme al Art. 261 de la Ley N° 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente es obligatoria. En el acto constitutivo se resolvió designar para integrar el primer Directorio de la Sociedad a las siguientes personas: Señor Daniel Celso BONCOMPAGNI, D.N.I. 12.696.277 como Director Titular en el cargo de Presidente y como Director Suplente a la Sra. Maria Martha Conesa, DNI 16.456.357, argentina, divorciada, de profesión comerciante, nacida el 04 de diciembre de 1964, con domicilio en calle Fray Mocho 2274 de la Ciudad de Córdoba; La representación legal de la Sociedad y el uso de firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, pudiendo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiere el mandato que se les otorgue. La Asamblea podrá prescindir de la sindicatura conforme el Art. 284 ultimo párrafo, en cuyo caso, la fiscalización de la sociedad estará cargo de los accionistas, con las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550, o podrá nombrar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de tres ejercicios, todo ello con las formalidades de ley 19550 y las que en el futuro se dicten. En el acto constitutivo conforme lo autoriza el estatuto, se decide prescindir de la Sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionaran los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 20947 - \$ 355.-

#### TAMARELE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO CONSTITUCION - AVISO N° 19434. OBJETO: d) INMOBILIARIO: Adquirir, arrendar, enajenar o administrar bienes raíces rurales o urbanos; cumplimentándose con lo establecido por la ley



7191.- Of. 29/08/08. Juzg. 1° Inst. y 26° Nom. C. y C.-

N° 21110 - \$ 35.-

ANDES CONSTRUCCIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: CARRANZA Carmen Lidia, DNI 2.944.214, argentina de 75 años, casada, con domicilio en Bv. San Juan 322, 1° piso, Depto 4, B° Nueva Córdoba, Córdoba, provincia de Córdoba, profesión comerciante y MIRETTI María Gabriela, DNI 16.082.956, argentina de 44 años, casada, con domicilio en calle Tanti N° 1762, B° Jardín, Córdoba, provincia de Córdoba, profesión médico cirujano, quienes concurren por sí y en ejercicio de su propio derecho, convienen lo siguiente: Fecha de Constitución: 24 de mayo de 2007. Denominación: "ANDES CONSTRUCCIONES S.A.". Domicilio Social: Bv. San Juan 322, 1° piso, Depto 4, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o formando uniones transitorias de empresas, en el país o en el extranjero, la construcción de obras públicas y/o privadas, civiles, viales, de arquitectura, de infraestructura, hidráulica, ingeniería especializada, electromecánica y cualquier otra actividad relacionada a la industria de la construcción en general, como subdivisión de tierras, urbanización, loteos y prestar cualquier tipo de servicios, relacionados con la construcción como demolición, reparación, refacción, mantenimiento y limpieza de inmuebles construidos o a construirse en cualquier lugar del país o en el extranjero. Siempre que se relacione con su objeto, la sociedad podrá también realizar, por cuenta propia o de terceros, o formando parte de uniones transitorias de empresas, en el territorio de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, consorcios o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, negociación de títulos y valores mobiliarios en general, financiaciones, créditos y toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la realización de todo tipo de operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales, con excepción de las comprendidas en la Ley de Corretaje Inmobiliario N° 7191. Importación y Exportación: Mediante la entrada y salida del país de materiales, mercaderías, productos terminados y/o partes, que hagan al objeto social. Capital Social: El capital social es de pesos doce mil (\$12.000,00) representados por doce mil (12.000) acciones de Pesos Uno, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables; de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Suscriben en este acto el 100% de las acciones, correspondiendo a Carranza Carmen Lidia nueve mil seiscientos acciones, Miretti María Gabriela dos mil cuatrocientas acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea

puede designar igual o menos número de suplentes por el mismo término, siendo obligatoria su designación si se prescinde de Sindicatura; el Directorio actual está compuesto así: PRESIDENTE: Héctor Alfredo de Dios RAMALLO, D.N.I. 13.821.155 de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 02 de octubre de 1957 con 49 años de edad, de estado civil casado, con domicilio en Tanti 1762, B° Jardín, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de profesión ingeniero; DIRECTOR SUPLENTE: María Gabriela MIRETTI y por el término de tres (3) ejercicios. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente y por el término de tres (3) ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art.299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55° de dicha Ley. Por Acta se prescinde de Sindicatura. Representación legal de la Sociedad y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vice-Presidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, salvo las operaciones de compra o venta de bienes registrables o inmuebles, o la constitución de garantías reales sobre dichos bienes que requerirán la firma del Presidente o del Vice-Presidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

N° 20466 - \$ 263.-